

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0048172

Casablanca, 21 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley Nº 19.925 sobre alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud del Club Deportivo Química Andinas en orden a realizar un show artístico, con venta de bebidas alcohólicas, desde las 22:00 hrs. del día 5 de diciembre de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 6 de diciembre de 2014, en sede del club.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Finanzas

DECRETO:

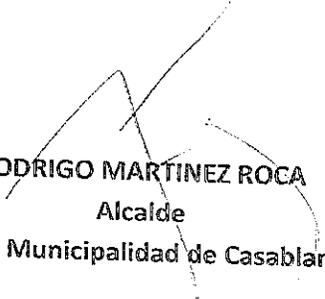
- I.- Autorícese a **CLUB DEPORTIVO QUIMICA ANDINAS**, Rut. Nº 72.641.900-4, para realizar un show artístico, con venta de bebidas alcohólicas, desde las 22:00 hrs. del día 5 de diciembre de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 6 de diciembre de 2014, en sede del club.
- II. La Dirección de Finanzas estará encargada de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Interesado
Jurídico